



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
E X T R A C T O



FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ABRIL DEL 2003.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA FADEL S.A., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR  
SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ING. ROQUE  
ESPINOSA MALDONADO, CON C.C. 170127959-6.

CAPITAL AUMENTO: USD 136.000,00

Dí 3 copias

/cp.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, a VEINTICINCO días



A B R I L del año  
dos mil tres, ante mí  
Doctora Ximena Mo-  
reno de Solines,  
Notaria Segunda de  
cantón Quito, com-  
parece a la cele-  
bración de la pre-  
sente escritura el  
Señor Ingeniero Ro-  
que Espinosa Maldo-  
nado, en su calidad  
de Gerente General y

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA FADEL  
S.A.

CAPITAL AUMENTO  
USD 136.000,00

Di 3 copias

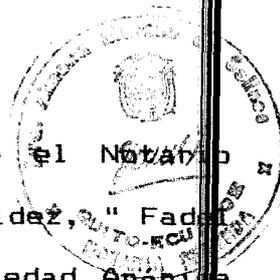
Representante Legal de la Compañía Fadel S.A.,  
debidamente autorizado para la suscripción de la  
presente escritura por la Junta General Ordinaria de  
dicha Compañía, según consta de los documentos que se  
agregan como habilitantes. El compareciente declara  
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
Quito, legalmente capaz ante la ley, a quien conozco  
por haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya  
copia se agrega a la presente escritura como documento  
habilitante y me solicita elevar a escritura pública  
el contenido de la siguiente minuta:- S E Ñ O R A  
N O T A R I A: En su registro de Escrituras Públicas,

1 sirvanse incorporar una de la que consta el Aumento  
2 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FADEL  
3 S.A., con arreglo a las cláusulas y declaraciones que  
4 se expresan a continuación. Cláusula Primera:  
5 Comparecientes: Comparecen al Otorgamiento de esta  
6 escritura el Señor Ingeniero Roque Espinosa  
7 Maldonado, en su calidad de Gerente General y  
8 Representante Legal de la Compañía Fadel S.A., como  
9 lo acredita el nombramiento que se agrega. El  
10 compareciente procede a otorgar esta escritura en  
11 virtud del mandato expreso de la Junta General  
12 Ordinaria, celebrado en la ciudad de Quito el día  
13 veinte y ocho de Marzo de dos mil dos. El  
14 compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de  
15 Estado civil casado, mayor de edad por lo tanto capaz  
16 de contraer derechos y ejercer obligaciones,  
17 domiciliado en esta ciudad de Quito. La sociedad por  
18 la cual el comparece, así como también los demás  
19 accionistas de la compañía, son de nacionalidad  
20 ecuatoriana. Cláusula Segunda: Antecedentes: Mediante  
21 escritura publica celebrada el siete de Diciembre de  
22 mil novecientos setenta, ante el notario Décimo del  
23 Cantón Quito, el Doctor Cristóbal Guarderas, se  
24 constituyó la Compañía Fadel Cía. Ltda., fue  
25 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
26 mismo cantón el quince de Diciembre de mil novecientos  
27 setenta. B) Mediante Escritura Publica debidamente  
28 inscrita, celebrada en Quito el veintisiete de Abril



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

de mil novecientos setenta y seis ante el Notario  
Décimo Primero, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, "Fadel  
Compañía Limitada" se transformó en Sociedad Anónima  
conservando la misma denominación, a la par que  
aumentó su capital social a la suma de CINCO MILLONES  
SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- C) Mediante  
Escritura Publica debidamente inscrita, celebrada en  
Quito el diez y seis de Febrero de mil novecientos  
ochenta y tres ante el notario Décimo Primero del  
Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, "Fadel  
S.A.". aumentó su capital social en la suma de DIEZ  
MILLONES DE SUCRES, y reformó su Estatuto Social. D)  
La Junta General de Accionistas de Fadel S.A. reunida  
en Quito el seis de Febrero de mil novecientos  
noventa resolvió aumentar su capital social de la  
Compañía a la Suma de CIEN MILLONES DE SUCRES, y  
reformó su Estatuto Social. E) La Junta general  
ordinaria de Accionistas, reunida en la ciudad de  
Quito el veintiocho de Marzo del dos mil dos, resolvió  
aumentar su capital social a la suma de ciento  
cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América,  
según consta en la copia certificada del acta de dicha  
junta que se incorpora. Cláusula Tercera: Aumento de  
Capital y Reforma de Estatutos: Con los antecedentes  
expuestos, el Ingeniero Roque Espinosa Maldonado,  
Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
Fadel S.A. ejecutando lo resuelto por la Junta  
General Ordinaria de Accionistas declara: Se aumenta



1 el Capital social de la Compañía Fadel S.A. en la suma  
2 de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMERICA, esto es que el nuevo capital social  
4 de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE  
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales fueron  
6 pagados utilizando la Reserva Legal, las reservas  
7 facultativas y la reserva de capital, conforme se  
8 estipula en el Acta de la Junta General Ordinaria de  
9 Accionistas referida en el literal E) de la cláusula  
10 anterior y del cuadro de aumento de capital que se  
11 junta a la presente escritura. En virtud del aumento  
12 de capital efectuado, se reforma el Artículo quinto  
13 del Estatuto social, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.-  
14 DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de  
15 CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMERICA, los cuales están divididos en ciento cuarenta  
17 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
18 una. Cláusula Cuarta: Declaración juramentada. Por  
19 todo lo expuesto en las cláusulas la que anteceden, el  
20 Señor Ingeniero Pedro Roque Espinosa Maldonado en su  
21 calidad de Representante Legal de la Compañía Fadel  
22 S.A. declara bajo juramento que el capital Social de  
23 la misma que aumentado en CIENTO TREINTA Y SEIS MIL  
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (136.000.00),  
25 por lo que sumado en su totalidad, la compañía ha  
26 incrementado su capital al valor total de CIENTO  
27 CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
28 (140.000.00). Dejo constancia que el mencionado

Ref



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

incremento se encuentra debidamente sustentado por los respaldos de contabilidad de la Compañía. Es preciso mencionar que la compañía no tiene ningún vínculo laboral con el Estado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Cláusula Quinta: Documentos habilitantes: Se agrega a la presente escritura el Nombramiento de Gerente General, otorgado a favor del Señor Ingeniero Pedro Roque Espinosa Maldonado; Copia del acta de Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y ocho de Marzo del año dos mil dos; el cuadro correspondiente al aumento de capital detallando en forma puntual los cambios ocurridos en virtud de la decisión tomada en Junta General. Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctor Juan José Salgado.- Matrícula número cinco mil ciento cincuenta y ocho.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

f) Ing. Roque Espinosa Maldonado  
C.C. 1701279596 C.V. 61-0103.

f) La Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines. HABILITANTE.



6602

Quito, 29 de abril del 2002

Señor Ingeniero  
Roque Espinosa Maldonado  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de FADEL S.A., en reunión celebrada en Quito, el día 28 de marzo del 2002, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el periodo, con las facultades y deberes señalados en los Estatutos Sociales, esto es por dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal tiene el Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente o la persona que designe el directorio como dispone el artículo 36 de los estatutos vigentes.

FADEL S.A. se transformó de la especie de Compañía de responsabilidad limitada a la actual, mediante escritura pública del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el día nueve de Julio del mismo año, bajo el número 89 del registro Industrial Tomo 3.

FADEL CIA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas el 7 de Diciembre de 1970 e inscrita en el registro Mercantil el 15 del mismo mes y año.

Muy atentamente,

Sr. Javier Espinosa T.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto, el cargo para el que he sido designado, ~~COMO POSESION DE FI~~ y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 29 de abril del 2002  
  
ING. ROQUE ESPINOSA MALDONADO  
C.I. 170127959-6  
INGENIERO ROQUE ESPINOSA MALDONADO.  
C.O. INGENIERADO ING. 1081.8  
C.O. TITULADO NO. 0028.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº **9182** del Registro de Nombramientos de Gerentes **133**

Quito, **4 DIC. 2002**

Dr. RAJIL GARCÍA BECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 4 de Diciembre del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por FADEL S.A., a favor de PEDRO ROQUE ESPINOSA MALDONADO .- Quito, a once de diciembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
mgc.-

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2163 publicado en el Of. No. 10 del C. O. No 564 del 12 de Mayo de 1998 y en el Art. 1 de la Ley Notarial No 2170 de 1998, el presente documento es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 25 de Abril de 2003  
*[Handwritten signature]*

~~Dra. Ximena Moreno de Salinas~~

NOTARIA SUCUNDA





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA REUNIDA EN QUITO EL DIA VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOS

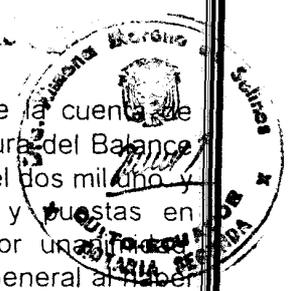
En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte y ocho de marzo del dos mil dos, a las dieciocho horas con treinta minutos, en el local ubicado en la Av. 12 de Octubre número veinte y dos treinta y tres y Coruña, de esta ciudad, se reúnen en Junta General de Accionistas las siguientes personas: Señor ingeniero Javier Espinosa Terán por sus propios derechos y propietario de cuarenta y un mil ochocientos acciones, de la misma clase y valor, totalmente pagadas y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas; señor ingeniero Nicolás Espinosa, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil doscientas setenta y ocho acciones de la misma clase y valor y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas, totalmente pagadas; señora Mónica Espinosa en representación de Inmobiliaria las Magnolias, según documento que se agrega, propietaria de veinte y cinco mil ciento noventa acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas; señor Renato Ponce propietario de cuatro mil ochocientos veinte acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas; señor Andrés Naranjo en representación de CONEC S.A., según documento que se agrega, propietario de cinco mil doscientas veinte acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas; señor Ingeniero Roque Espinosa Maldonado por sus propios derechos, propietario de quince mil novecientos setenta acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas y del valor de 0.04 dólares cada una de ellas.

Preside la reunión el Ingeniero Javier Espinosa Terán, Presidente de FADEL S. A. y como Secretario actúa el Ingeniero Roque Espinosa Maldonado, Gerente General de ella, a la hora indicada el Presidente solicita al Secretario que informe el quórum existente, encontrándose presente el noventa y siete con veinte y ocho por ciento del capital social de la Empresa. A continuación el Presidente declara instalada la sesión y solicita que el señor Secretario lea la convocatoria a la presente Junta General, publicada en el diario La Hora de esta ciudad, el día trece de marzo del dos mil dos, y cuyo literal es el siguiente: Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía "FADEL S.A." Convocase a Junta General de Accionistas de Fadel S.A., que tendrá lugar en la Av. 12 de Octubre veinte y dos treinta y tres y Coruña de esta ciudad el día veinte y ocho de marzo del dos mil dos a las dieciocho horas con treinta minutos, a fin de conocer y resolver lo siguiente: Primero.- Informe de los Administradores. Segundo.- Informe del Comisario. Tercero.- Balance correspondiente al ejercicio económico de dos mil uno y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes. Cuarto.- destino de utilidades. Quinto.- Nombramiento de Administradores y Comisarios. Sexto.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Convocase especial e individualmente al señor Fernando Pareja, Comisario Principal. El Balance General y el Estado de Pérdidas Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio dos mil uno, la Memoria de los Administradores y el informe del Comisario, están a disposición de los señores Accionistas, de conformidad con la ley, en el local ubicado en la Av. 12 de Octubre número veinte y dos treinta y tres y Coruña de esta ciudad. Quito marzo once del dos mil dos f) Ing. Roque Espinosa M. GERENTE GENERAL". Inmediatamente el Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta el primero y segundo punto del Orden del día, esto es informe de los Administradores e informe del Comisario, dan lectura de sus informes, los cuales son documentos habilitantes en la presente Acta. A continuación el Presidente pone en consideraciones el tercer punto del orden del Día, esto es el Balance

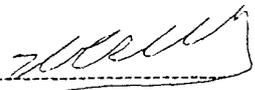
Econ. Sr. Román Z.  
Superintendencia de Compañías

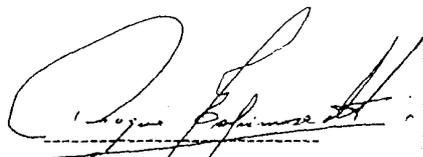
Es fiel copia del original

-88-

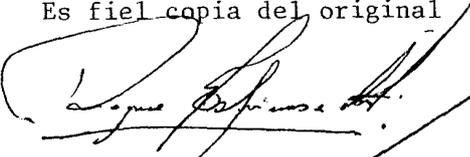


correspondiente al ejercicio económico del dos mil uno, y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes. El secretario procede a dar lectura del Balance General y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del período del dos mil uno y sus anexos. Una vez hechas las deliberaciones correspondientes y puestas en consideración de la Junta por el Presidente, los accionistas lo aprueban por unanimidad. Como Cuarto punto del Orden del Día.- Destino de Utilidades. La junta General al haber aprobado el Balance resuelve que las utilidades del actual periodo sean destinadas para Reservas Facultativas. Como quinto punto del Orden del día.- Nombramiento de Administradores y Comisario. Se eligen: Presidente al señor Javier Espinosa T.; Primer Vocal Principal, señora Mónica Espinosa; Segundo Vocal Principal, Ingeniero Nicolás Espinosa M.; Primer Vocal Suplente, Señor Renato Ponce L.; Segundo Vocal Suplente, Ingeniero Alberto Del Hierro; Comisario Principal, señor Fernando Pareja; y como Gerente General al Ingeniero Roque Espinosa M. Como sexto Punto del orden del Día.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El Ingeniero Roque Espinosa propone que se incremente el capital a ciento cuarenta mil dólares, utilizando la Reserva Legal, Reservas facultativas, y Reservas de Capital. La Junta aprueba por unanimidad el aumento de Capital, con el cambio de valor de las acciones a Un dólar y Reforma de Estatutos propuesto encargandose al Gerente General a realizar los trámites pertinentes. Por no haber ningún otro punto del orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el Acta en consideración de ellas, esta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se incorpora a la Junta los Nombramientos. Se levanta la sesión a las veinte horas firmando para constancia de todo lo cual, en unidad de acto, el presidente de la Junta y Secretario que certifican.-

  
 Sr. Javier Espinosa T.  
 PRESIDENTE

  
 Ing. Roque Espinosa M.  
 GERENTE

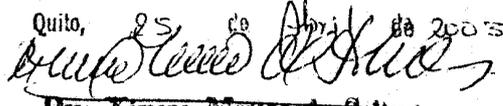
Econ.  Román Z.  
 Superintendencia de Compañías

Es fiel copia del original  



 CIUDADANIA  
 ESPINOSA MALDONADO PEDRO ROQUE  
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
 25 JUNIO 1945  
 002- 0575 09521 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1945  


ECUADOR  
 DRA. ELENA DEL PIERRO  
 INGENIERA  
 SUPERIOR  
 ROBERT ESPINOSA  
 MALDONADO  
 QUITO  
 05/09/2005  
 REN 023861  


De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2205 publicado en el Registro Oficial N° 554 del 12 de Abril de 1973 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 25 de Abril de 2005  


Dra: Ximena Moreno de Salinas  
 NOTARIA SUSUNNA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

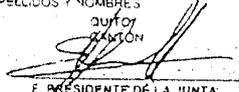
CERTIFICADO DE VOTACION

51-0103  
NUMERO

170127596  
SECUILA

PICHINCHA-  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA

ESPINOSA MALDONADO PEDRO ROQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON  


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**FADEL S.A.**  
**CUÁDRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**EN DOLARES AMERICANOS**

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION DE CAPITAL	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS	PAGO CON RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
CORDERO JOSE	1.6190%	64.76	2,202.24	54.08	705.75	1,442.41	2,764.00	2,267	1.6190%
CONEC S.A.	5.2200%	208.80	7,099.20	174.35	2,275.49	4,649.36	7,908.00	7,308	5.2200%
ESPINOSA NICOLAS	4.2780%	171.12	5,817.88	142.89	1,864.86	3,810.13	5,989.00	5,089	4.2780%
ESPINOSA ROQUE	15.9700%	638.80	21,719.20	533.40	6,961.61	14,224.19	22,358.00	22,358	15.9700%
ESPINOSA RUBEN (herederos)	0.8100%	32.40	1,101.60	27.05	353.09	721.46	1,134.00	1,134	0.8100%
ESPINOSA JAVIER	41.8000%	1,672.00	56,848.00	1,396.13	18,221.37	37,230.50	58,520.00	58,520	41.8000%
DEL HIERRO SANTIAGO	0.0900%	3.60	122.40	3.01	39.23	80.16	126.00	126	0.0900%
DEL HIERRO SEBASTIAN	0.1700%	6.80	231.20	5.68	74.10	151.42	238.00	238	0.1700%
INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S.A.	25.1900%	1,007.60	34,258.40	841.35	10,960.77	22,436.28	35,266.00	35,266	25.1900%
COMERCIAL INMOBILIARIA LOMBARDA S.A.	0.0330%	1.32	44.68	1.10	14.39	29.19	46.00	46	0.0330%
PONCE RENATO	4.8200%	192.80	6,555.20	160.99	2,101.12	4,293.09	6,748.00	6,748	4.8200%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0000%</b>	<b>4,000.00</b>	<b>136,000.00</b>	<b>3,340.03</b>	<b>43,591.78</b>	<b>89,068.19</b>	<b>140,000.00</b>	<b>140,000</b>	<b>100.0000%</b>

*Roque Espinosa*

ING. ROQUE ESPINOSA  
GERENTE GENERAL



1 Se otorgó an-  
2 te mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firma-  
3 da y sellada en Quito, a veinticinco de Abril del año dos -  
4 mil tres.

5  
6 

7  
8 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

9 NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON;- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova  
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución No  
3 03.Q.IJ.1732 de fecha 13 de mayo del 2003, tomé nota de la a-  
4 probación constante en dicha resolución, al margen de la matriz  
5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de  
6 la compañía FADEL S.A. otorgada ante mí, el 25 de abril del 2003  
7 QUITO, A 19 DE MAYO DEL 2003.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



18 RAZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la escritura  
19 pública de Constitución de la Compañía "FADEL S.A.", celebrada el 7 de  
20 diciembre de 1970, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor  
21 Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo  
22 y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor José Aníbal Córdova  
23 Calderón, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No  
24 03.Q.IJ.1732 de 13 de mayo del 2003, tomé nota de la aprobación del  
25 Aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía,  
26 contenida en la presente escritura. - Quito, 21 de Mayo del 2003.-

*Eduardo Orquera Zaragosin*

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

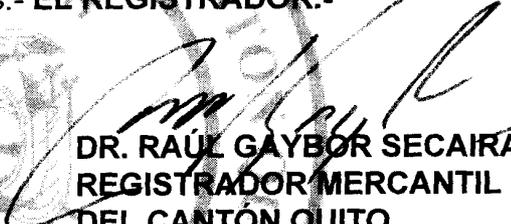




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de mayo del año 2.003, bajo el número **1795** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1580** del Registro Mercantil de quince de diciembre de mil novecientos setenta, a fs. 1095, Tomo 101 y **89** del Registro Industrial de nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, a fs. 257, Tomo 8.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FADEL S.A.**", otorgada el veinticinco de abril del año 2.003, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017521**.- Quito, a doce de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

